

**ACTA DE LECTURA
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:15 hrs. del día 06 de Abril de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación **No. CP-SECOPE-EST-ED-026-21**; consistente en la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CUAUHTÉMOC, EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, EN EL MUNICIPIO DE CUENCAME, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada queda como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
1. FERTI RIEGOS, S.A. DE C.V.	\$6'163,762.12
2. DESARROLLOS ECOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$7'304,959.96
3. CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA CGO, S.A. DE C.V.	\$7'366,461.50
4. ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NUÑEZ	\$7'455,170.02
5. L.A. JOSÉ HUMBERTO ANAYA GAMA	\$7'466,063.35
6. CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS TERRESTRES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$7'597,751.15
7. DESARROLLO PUNTO CUATRO, S.A. DE C.V.	\$7'645,831.06
8. ISLA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$7'757,206.21

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera en su carácter de Director de Edificación da lectura al siguiente Fallo:

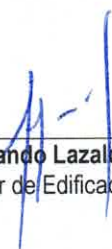
La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa: **FERTI RIEGOS, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de: **\$6'163,762.12 (seis millones ciento sesenta y tres mil setecientos sesenta y dos pesos 12/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.


Se fijan las 13:30 hrs. del día del día 07 de Abril del presente año, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Armando Lazalde Loera
Director de Edificación



C. Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

FERTI RIEGOS, S.A. DE C.V.
C. ING. GREGORIO A. GÁNDARA


DESARROLLOS ECOLÓGICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
C. SELENE VILLANUEVA


CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA CGO, S.A. DE C.V.
C. LUIS JAVIER CAMPOS RAMIREZ


ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NUÑEZ
C. EL IMSMO


L.A. JOSÉ HUMBERTO ANAYA GAMA
C. ING. CRISTIAN AYALA

**CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS TERRESTRES DE MÉXICO,
S.A. DE C.V.**
C. ING. EDGARDO M. PÉREZ DURAN









DESARROLLO PUNTO CUATRO, S.A. DE C.V.
C. JESSICA NALLELY CHAIREZ DELGADO



ISLA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. ALBERTO ISSA LARA

